



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 13 de junio 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 253 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : **BRINDAR FACILIDADES PARA LA APLICACIÓN DEL TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS**

Referencia : a) ESSE2023-INT-0056547

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que, la Universidad Cesar Vallejo - UCV como parte de sus compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la UGEL02 desde su fundación, hace 31 años, asumió el compromiso de acercar educación de calidad a la sociedad, promover la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes de transformación y desarrollo, además, sabemos que un profesional capaz de generar valor para la sociedad parte desde el encuentro consigo mismo en una etapa temprana, por lo que resaltamos la gran importancia de la orientación vocacional oportuna.

Así mismo, la Universidad César Vallejo tiene el agrado de invitar a los alumnos del 3ero a 5to año de secundaria de las diferentes instituciones educativas focalizadas del nivel de secundaria a participar de la aplicación del test de Orientación Vocacional, donde el estudiante tendrá la oportunidad de:

- Ser consciente de su propio yo.
- Descubrir o redefinir sus habilidades y fortalezas.
- Identificar las destrezas a desarrollar.
- Aprender a elegir de manera responsable.
- Tomar iniciativa y fijarse objetivos personales.
- Asegurar un compromiso con su crecimiento personal.

En este sentido, se solicita brindar las facilidades para que el test vocacional sea aplicado en las horas de Tutoría ya que forma parte de la Dimensión Personal y de los Aprendizajes.
(ver anexo – Instituciones educativas)

Finalmente, para las coordinaciones de aplicación desde la UCV son la Lic. Mónica Campos García con celular 945151372 y el asesor Lic. Rasmhir Valverde Jara 913 755 485 con el objetivo de hacer entrega de las fichas de aplicación y de recogerla de acuerdo a la programación de la institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N.º 02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N.º007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN.º05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1

CODIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL / MODALIDAD
598730	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	Secundaria
566463	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Secundaria
884585	3091	Secundaria
884619	2025 INMACULADA CONCEPCION	Secundaria
884569	2024	Secundaria
567628	3029	Básica Alternativa - Avanzado
1359785	JORGE BASADRE GROHMANN	Secundaria
628842	ALFREDO REBAZA ACOSTA	Secundaria
704072	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	Secundaria
884627	3087	Secundaria
880377	2089 MICAELA BASTIDAS	Secundaria
663153	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria
1248392	SAN VICENTE FERRER	Secundaria
884593	3040 20 DE ABRIL	Secundaria
744565	3080 PERU - CANADA	Secundaria
663716	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	Básica Alternativa - Avanzado
884601	NUEVO PERU	Secundaria
495259	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	Secundaria
663112	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	Secundaria
880385	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	Básica Alternativa - Avanzado
437624	INDEPENDENCIA	Básica Alternativa - Avanzado
536029	2032 MANUEL SCORZA TORRES	Secundaria
531442	2032 MANUEL SCORZA TORRES	Básica Alternativa - Avanzado
437632	LIBERTADOR SAN MARTIN	Básica Alternativa - Avanzado
704197	3056 GRAN BRETAÑA	Básica Alternativa - Avanzado
743179	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	Secundaria
663211	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	Básica Alternativa - Avanzado
567594	3022 JOSE SABOGAL	Básica Alternativa - Avanzado
567651	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	Básica Alternativa - Avanzado
566448	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Secundaria
884536	3027 CORONEL JOSE BALTA	Secundaria
437715	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria
217570	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	Básica Alternativa - Avanzado
523423	JOSE HECTOR RODRIGUEZ TRIGOSO	Secundaria
566430	2029 SIMON BOLIVAR	Secundaria
678540	2029 SIMON BOLIVAR	Básica Alternativa - Avanzado
437541	2009 FE Y ALEGRIA 2	Secundaria
437574	JOSE GRANDA	Secundaria
437509	3701 FE Y ALEGRIA 1	Secundaria
598581	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	Secundaria
663708	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	Secundaria
488619	3043 RAMON CASTILLA	Secundaria
539577	3043 RAMON CASTILLA	Básica Alternativa - Avanzado
597054	3037 GRAN AMAUTA	Básica Alternativa - Avanzado
915256	2031 VIRGEN DE FATIMA	Secundaria